

# EL BOMBERO ESPAÑOL



H. Colmenero

REVISTA QUINCENAL

CONSAGRADO A LA DEFENSA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS ESPAÑOLES

SEGUROS — BANCA — COMERCIO — INDUSTRIA  
INFORMACIÓN INTERNACIONAL

SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 25 DE CADA MES

GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN

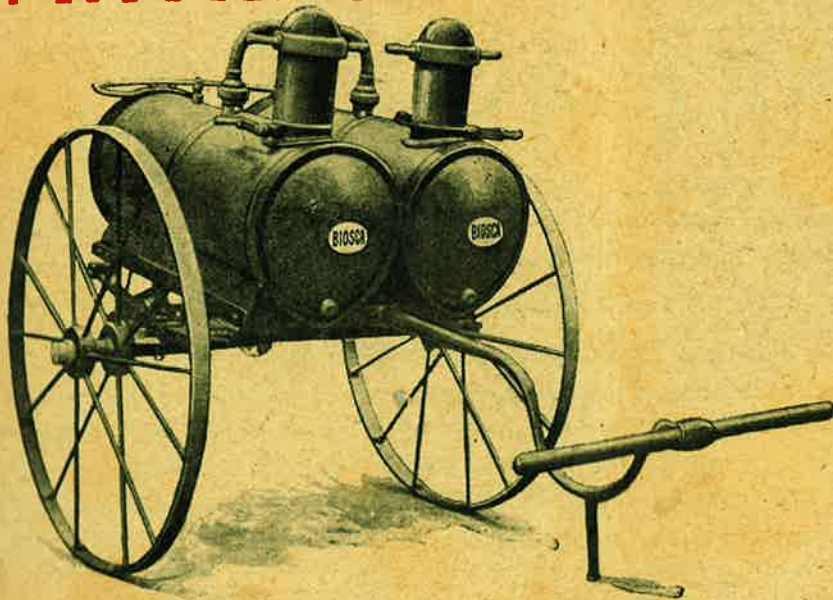
Calle Aragón, 220 - Teléfono A-2202  
BARCELONA

SUSCRIPCIÓN

España: Un año . . . 10 Pesetas  
Extranjero: . . . . . 15 .

ORGANO OFICIAL DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL 2º CONGRESO NACIONAL DE BOMBEROS ESPAÑOLES

## MATAFUEGOS "BIOSCA"



Aparato Modelo 5

DE

300 Litros de cabida

Tipo de funcionamiento continuo  
con 2 depósitos acoplados de 150  
litros cada uno, cierres automá-  
ticos, devanadera con 25 metros  
de manguera. Lanza el líquido a  
:: 20 metros. ::

Delegación exclusiva para la venta:



MARCA REGISTRADA

### S. A. de Intercambio Mercantil

Calle Lauria, 58 - BARCELONA - Calle Lauria, 58

# BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS Y CRÉDITO

ZARAGOZA

## SECCIÓN DE SEGUROS

Seguros de Vida  
Seguros contra incendios

## SECCIÓN DE BANCA

Toda clase de operaciones bancarias  
Caja de Ahorros

oooooooo

Subdirección; D. JOSÉ MATHEU FERRER  
Simón Oller, 1

**BARCELONA**

# La Unión y El Fénix Español

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millo-  
nes de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal  
y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida  
Seguros sobre valores  
Seguros contra incendios  
Seguros contra accidentes  
Seguros Marítimos

Subdirector en Cataluña: Manuel Fernández  
Trafalgar, 10, entlo. • Teléfono 1002 • S. P.

Lanas y Desperdicios

# ROVIRA Y VIÑAS

Travesía de Illa.-SABADELL

# LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES  
contra la pérdida de alquileres, riesgos locativos, de recursos y de paralización de trabajo por incendios  
FUNDADA EN 1885 inscrita en el registro del Ministerio de Fomento

Domiciliada en **BARCELONA - Rambla de Cataluña, 15 y Cortes. 624**

ESTADO demostrativo del desarrollo de la COMPañÍA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reserva estatutaria
1869	185.556,06	33.400,46	61.882,02	38.755,57
1879	349.627,24	114.208,14	116.542,41	143.269,68
1889	766.357,26	251.855,08	255.452,42	704.774,00
1899	1.201.734,32	449.790,19	400.578,10	817.534,70
1909	2.201.118,56	980.243,33	763.706,19	1.241.773,49
1919	10.693.513,31	5.916.647,64	3.564.504,43	1.885.000,00

Autorizado por la Inspección de Seguros en 27 de Febrero de 1920



DIRECTOR: Valentín Golobardes Monrós

EN FAVOR DEL PRÓXIMO CONGRESO

## La aspiración cumbre de los Bomberos españoles

Estamos desde el primer momento al pie de esta trinchera de EL BOMBERO ESPAÑOL. Arma al brazo, que es lo mismo que decir pluma en ristre, no hemos perdido ocasión ni momento, para salir en defensa de los Bomberos españoles, mal atendidos en la mayoría de las veces, peor pagados, y en todo momento víctimas propiciatorias del descuido de las corporaciones municipales de las que dependen.

Hemos, poco a poco, pulsado la opinión de los Cuerpos todos de Bomberos, de los amantes de la simpática institución, de concejales que tienen visión clara y concreta de, a cuanto les obliga el cargo, y hemos sacado como consecuencia, que era preciso aunar los esfuerzos de todos, a fin de conseguir los resultados apetecidos.

Dispersas las fuerzas, entregados todos y cada uno de los Cuerpos de Bomberos y aún los Bomberos mismos a su solo esfuerzo, languidecían las organizaciones que sólo de vez en cuando avanzaban un poco, merced a los deseos y al trabajo de uno de esos hombres, todo energía y fuerza de voluntad.

Se reflejaba pues esta labor personal, en un cuerpo, en una sola organización, pero no en el conjunto de todos los cuerpos, y esto no es posible que continúe por un momento más, sin que incurramos en grave responsabilidad los gobernantes y los gobernados.

En el enorme desierto español de las organizaciones contra el fuego, defectuosas, raquíticas y miserables, que no llenan ni con mucho los fines para que fueron creadas, nada son ni nada significan esos escasos oasis de organizaciones que

responden a lo que el país quiere que sean los Cuerpos de Bomberos y el material contra el fuego.

Son estas organizaciones perfectas tan pocas en nuestro país, que bien se pueden contar con los dedos de una sola mano.

Y si en la parte material de la organización de casi todos los Cuerpos de Bomberos, hay que hacer los reparos que venimos haciendo, ¿qué tiene de extraño por lo tanto que la idea de la celebración de un Congreso Nacional, haya merecido por parte de todos los que a los mismos pertenecen cualquiera que sea su categoría, el más caluroso aplauso y el entusiasta deseo de verlo pronto convertido en realidad?

El Congreso significará para todos los Cuerpos de Bomberos españoles, el lazo de unión que hoy no tienen y que les ha de permitir en todo momento estar en contacto para la mejor defensa de sus intereses, que por no ser egoísta, por querer llevar en sí la mejor defensa de la vida de sus semejantes y de los intereses materiales de la sociedad, tendrá el apoyo de toda la opinión y de los Poderes Públicos.

Al Congreso vamos en virtud del esfuerzo de propaganda y de dispendios hasta la fecha realizados por EL BOMBERO ESPAÑOL, y con verdadero placer entrega los trabajos de propaganda a la Comisión Organizadora que ha de actuar ya, hasta la celebración del magno acontecimiento con que se señalará en la historia de las organizaciones de defensa contra el fuego de nuestro país el reconocimiento de los desvelos y sacrificios de los Bomberos.

En el Congreso ha de tratarse de tema tan esencial para el buen funcionamiento del servicio de incendios en toda España, como es la Federación.

Recientemente y con motivo del incendio que se produjo en la fábrica de tabacos de Coruña, la corporación municipal de dicha ciudad, trató de exigir responsabilidades a su Jefe del Cuerpo de Bomberos. ¡Exigir responsabilidades porque las bombas no podían funcionar por falta de agua y porque las mangueras perdían más de aquella, que la podían arrojar por las lanzas!

Esto con la Federación no hubiera sido posible, pues la organización poderosa, fuerte y eficiente que ha de salir del Congreso, hubiera hecho bien tangible ante los poderes públicos, que el responsable de todo era el Ayuntamiento coruñés y no su técnico.

En orden a la defensa profesional, la Federación puede y debe hacer mucho, y será a no dudarle el organismo superior que frente a las demasías y atropellos de los Ayuntamientos, velará por la justicia y el prestigio de la clase abnegada y valiente que siempre ha estado desatendida de los de arriba, y apenas considerada por los de abajo.

El Bombero necesita además, al igual de lo que hacen organizaciones idénticas del extranjero, premiar los méritos de los componentes de la Federación por medio de diplomas que se concederán a los años de servicios, a actos de heroísmo, diplomas que a veces llevan aparejado cantidades en metálico: en los tiempos que corremos la recompensa material debe ir muchas veces al lado de la de carácter espiritual y moral.

Ha de cuidar también la Federación, de instituir una serie de obras de Previsión que den al Bombero la sensación de que está bien y perfectamente defendido, contra el infortunio y la adversidad.

El socorro en caso de fallecimiento ya sea por causa natural o por accidente del trabajo, la asistencia metálica y médica en todos órdenes en caso

de siniestro en el ejercicio de la profesión, la enfermedad, el aumento de la familia, la imposibilidad, la vejez, deben tener una compensación metálica y nadie con la autoridad de la Federación de los Bomberos españoles para recabar fondos con que nutrir una Caja Nacional a la que deberán contribuir el Estado, los Ayuntamientos, las Sociedades de Seguros y Previsión, los agradecidos a los trabajos de los Bomberos y todas aquellas personas que poseyendo medios, quieran contribuir a tan beneficioso fin.

Estamos al comienzo de un camino esplendoroso a recorrer en beneficio de los bomberos todos: el Congreso es la piedra de toque que ha puesto en conmoción de uno a otro confín de la Península, a todos los que piensan y sienten lo mismo que el Bombero aspira y quiere.

La Federación será la concreción del pensamiento de quienes creen que ha llegado la hora y el momento de que nuestras organizaciones de defensa contra el fuego sean lo que son en el extranjero.

Luchemos, trabajemos sin descanso porque nuestros propósitos lleguen a realidad, y habremos contribuido siquiera sea en uno de los órdenes de la humana actividad, al mayor esplendor y prosperidad de nuestra Patria tan necesitada del fervor de todos sus hijos.

---

## Reorganización del cuerpo de Bomberos de Tarrasa

Nos informan que gracias a las activas gestiones del prestigioso arquitecto Jefe del Cuerpo de Bomberos de Tarrasa, está pendiente de aprobación de la superioridad, un proyecto de completa organización de aquel Cuerpo, de cuyos pormenores no estamos facultados para ocuparnos en este número, pero sí podemos adelantar que la idea es magnífica y digna de aplauso.

En dicho proyecto no queda olvidado la adquisición de material moderno.

# DESTILERÍAS BONET

SAN FELIU DE GUIXOLS

Gran licor Estomacal Bonet Anís refinado El Trompo

Premiado con Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición de París de 1897 Miembro de la Sociedad de Industriales e Inventores de París. Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona de 1912

## SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE BOMBEROS ESPAÑOLES

*En una de las últimas sesiones de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Bomberos Españoles, se tomó por unanimidad el acuerdo de que la publicación «El Bombero Español» fuese el órgano oficial de aquella.*

*En su virtud, a continuación damos cuenta de las sesiones celebradas por la Comisión indicada en los días 21 y 26 del corriente mes, cuya lectura recomendamos con gran interés a nuestros lectores.*

**Sesión constitutiva de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional que los Bomberos Españoles han de celebrar en Barcelona**

El día 21 de los corrientes, previamente convocados por el Director de EL BOMBERO ESPAÑOL don Valentín Golobardes, se reunieron en el local de la Dirección del Parque de Bomberos de la ciudad de Barcelona, varias personalidades interesadas en el mayor éxito del Congreso Nacional de Bomberos convocado por la publicación indicada.

Excusaron su asistencia enviando su adhesión el concejal y Jefe Honorario del Cuerpo de Bomberos don Julio Marial y el Ingeniero, Inspector de material del mismo don Melchor Marial.

El señor Golobardes y el señor Blasco expusieron el objeto de la convocatoria y obtenida la conformidad de los reunidos para la celebración del Congreso cuya importancia y necesidad estaba en el ánimo de todos, se pasó a la lectura del proyecto de Reglamento General del mismo que presentaba el señor Blasco y que fué aprobado, previas algunas modificaciones que fueron propuestas por el arquitecto Jefe del Cuerpo de Barcelona, don Andrés Audet.

Dice así el Reglamento General aprobado:

*Reglamento General del 2.º Congreso Nacional de Bomberos Españoles*

Art. 1.º El Congreso Nacional de los Cuerpos de Bomberos Españoles se celebrará en Barcelona en los días 25 al 29 del próximo mes de noviembre, en un Salón que se solicitará del Excelentísimo Ayuntamiento.

Art. 2.º Este Congreso está iniciado por la publicación quincenal EL BOMBERO ESPAÑOL cuidando de su organización y demás detalles,

una Comisión constituida por Jefes de Cuerpo, elementos de la revista indicada, profesionales y protectores de las organizaciones contra el fuego.

Dicha Comisión se regirá por el presente Reglamento General.

Art. 3.º La Comisión organizadora cesará en sus funciones después de la Sesión Preparatoria empezando la actuación del Comité Ejecutivo en la Sesión Inaugural.

Art. 4.º La Presidencia del Congreso estará a cargo del Presidente del Comité Ejecutivo o en su defecto, de cualquiera de los Vicepresidentes nombrados, por el orden en que fuesen elegidos, y será Secretario General del mismo el del Comité Ejecutivo.

Art. 5.º Podrán tomar parte en el Congreso todos los que por cualquier concepto pertenezcan a un Cuerpo de Bomberos organizado o en organización, los redactores de la prensa profesional, los delegados de Ayuntamientos y de Compañías de Seguros de incendios y de accidentes y los arquitectos municipales de aquellos Ayuntamientos que no tengan organizada la defensa contra el fuego.

En las cuestiones que por su carácter eminentemente profesional, técnico o de clase, sean privativas de los Cuerpos de Bomberos, podrán en su discusión tomar parte todos los asambleístas, pero sólo tendrán voto los que pertenezcan a las Organizaciones de Bomberos.

Art. 6.º Las clases de Congresistas serán las siguientes:

a) *Congresistas protectores.* Los que paguen cuota de 50 pesetas en adelante.

b) *Congresistas corporativos*. Los que paguen cuota de 25 pesetas en adelante.

Cada una de las expresadas clases, tendrá derecho a nombrar tres delegados.

c) *Congresistas individuales*. Los que paguen cuota de 10 pesetas.

En esta última clasificación podrán figurar las damas y demás personas de las familias de los Congresistas.

Art. 7.º La tarjeta de Miembro del Congreso no es nominativa, por lo que podrán delegar su representación aquellos que no pudieran asistir.

En las tareas del Congreso no podrán tomar parte las personas que no estén provistas de dicha tarjeta y del distintivo del Congreso, a excepción de las autoridades.

Art. 8.º Será obligatorio para los Congresistas que representen algún Cuerpo de Bomberos o alguna entidad, presentar sus poderes para el debido registro en la Secretaría General.

A los Congresistas individuales les bastará mostrar su título en Secretaría.

Art. 9.º Salvo en el caso especial consignado en el Art. 5.º podrán tomar parte en las votaciones todos los Congresistas teniendo un solo voto cada entidad protectora o corporativa, así como los Congresistas individuales.

Art. 10. Se celebrarán, en el citado mes, dos Sesiones Generales, tres de Secciones, la Preparatoria, la Inaugural y la de Clausura distribuidas en la siguiente forma:

Día 25. Por la mañana: Sesión preparatoria.

Día 25. Por la tarde: Sesión inaugural.

Día 26. Por la mañana: Reunión de secciones.

Día 26. Por la tarde: Sesión general.

Día 27. Por la mañana: Reunión de secciones.

Día 27. Por la tarde: Sesión general.

Día 28. Por la tarde: Sesión de Clausura del Congreso.

Día 29. Excursión a Montserrat.

La Comisión organizadora se propone entre otros festejos celebrar los siguientes: Banquete oficial en el Tibidabo, Función de gala en uno de nuestros primeros teatros, excursión a Montserrat y visita al Parque de Bomberos.

Art. 11. La Comisión organizadora designará el Comité de Honor y el Ejecutivo dando cuenta de dichos nombramientos en la Sesión Preparatoria.

También designará los Presidentes que hayan de actuar el primer día en cada una de las secciones en que se divide el Congreso.

Para las demás sesiones, cada sección nombrará el Presidente al terminar la tarea del día y que actuará en el siguiente. Los Presidentes habrán de ser distintos cada día.

Cada sección tendrá un Vicepresidente y dos Secretarios permanentes que serán nombrados en la sesión preparatoria.

El cargo de Secretario General del Comité Ejecutivo debe recaer en la misma persona que lo fuese de la Comisión Organizadora.

Art. 12. El Congreso se divide en las siguientes secciones:

Primera. Sección Profesional.

Segunda. Sección de Seguros en relación con el fuego y los accidentes.

Tercera. Sección jurídico-económica.

Cuarta. Sección general.

Art. 13. La Comisión Organizadora presentará a la Sección Profesional un proyecto de Federación cuyas bases principales consistirán en la forma y medios para la formación de un organismo superior en el que pueda centralizarse la defensa desde el punto de vista técnico y profesional de todos sus competentes, y el mejoramiento moral y material del personal en su lucha contra el fuego.

La Previsión puede dulcificar en parte la labor ingrata del Bombero y a este fin el reglamento que ha de presentarse deberá comprender un plan completo de socorro y auxilio en los casos de muerte ya sea natural o en acto de servicio, accidente del trabajo, enfermedad, aumento de la prole e invalidez.

La Comisión Organizadora entregará a la Sección Profesional todos aquellos proyectos que se le presenten relacionados con la Federación de los Cuerpos de Bomberos Españoles.

Art. 14. Se efectuará por el orden siguiente la Sesión inaugural:

1.º Discurso del Presidente efectivo.

2.º Lectura por el Secretario General de la Memoria en que se den a conocer los trabajos realizados para celebrar el Congreso.

3.º Nombramiento del Comité de Honor, del Ejecutivo y de la Mesa de Secciones.

Art. 15. Los temas con sus conclusiones y el desarrollo de los mismos han de estar en poder de la Comisión Organizadora por lo menos vein-

te días antes de la fecha que se marque para la celebración del Congreso.

Cerrada la fecha de admisión de temas, no se admitirá bajo pretexto alguno ningún otro, reservándose además la Comisión el derecho de aceptarlos o no, poniéndolo en conocimiento de sus autores.

Art. 16. En el desarrollo de los temas y en la lectura de las conclusiones, cada orador no podrá excederse de quince minutos y en la discusión de los mismos, cinco minutos para cada orador, concediéndose tres turnos en pro y tres en contra.

Art. 17. Después del Congreso se publicará un libro conteniendo todos los trabajos y discusiones, que será repartido gratuitamente a los Congresistas.

Art. 18. La Comisión que a tal fin se nombre o en caso de no hacerse este nombramiento la Mesa, se encargará de elevar a los Poderes Públicos las conclusiones adoptadas.

De gestionar su cumplimiento cuidará el Consejo de Gobierno de la Federación Nacional de los Cuerpos de Bomberos.

Art. 19. El Comité Ejecutivo resolverá sin apelación, todos los casos que no previene el presente Reglamento General o que sean dudosos.

El Presidente ejerce la autoridad definitiva, dando cuenta de sus resoluciones en cuanto le sea posible al citado Comité.

Barcelona, 21 de septiembre de 1920.

*El Presidente,*  
JOSÉ CARABÉN

*El Secretario,*  
MARIANO BLASCO

*Nota importante:* Toda la correspondencia, trabajos y consultas sobre el Congreso, deben enviarse a las oficinas del mismo, dirigidos al señor Secretario del Congreso Nacional de los Cuerpos de Bomberos, Calle Aragón núm. 220. Redacción de EL BOMBERO ESPAÑOL.

\* \* \*

Se pasó después al nombramiento de la Comisión Organizadora del Congreso que quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, don José Carabén; Vicepresidente, don Andrés Audet; Tesorero, don Melchor Marial; Secretario, don Mariano Blasco; Vocales: don Valentín Golobardes, don Julio Marial, don Joaquín Degollada, don Enrique Ribalta, don José Monasterio, don Rafael de Reynot, don Manuel Maura, don

Joaquín Ramírez, don José M.<sup>a</sup> Pujol, don Francisco de P. Morera, don Pedro Casellas, don Juan Burgarolas, don José Renom, don Antonio Papell, don Manuel Sureda, don Enrique Casas, don Pedro Sánchez, don Melchor Viñals y don José Casanovas.

Después de cambiar amplias impresiones sobre los trabajos a realizar para el mayor éxito de la idea motivo de esta reunión, acordaron los presentes celebrar la próxima sesión el domingo día 26 de los corrientes a las diez de la mañana en el mismo local.

*Sesión celebrada por la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Bomberos Españoles el día 26 de septiembre de 1920*

En el local de la Dirección del Parque de Bomberos y previa convocatoria, bajo la presidencia de don José Carabén y actuando de Secretario el infrascrito, se reunieron los siguientes señores: don Joaquín Degollada, concejal de la Inspección del Cuerpo de Bomberos de Barcelona; don Valentín Golobardes, don Enrique Ribalta, ex-concejal Jefe Honorario del Cuerpo; don Enrique Casas, Ingeniero Jefe del Cuerpo de Bomberos de Badalona; don Francisco de P. Morera, Arquitecto municipal, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Lérida; don Juan Burgarolas, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Sabadell y don Pedro Sánchez, sub-jefe del Cuerpo de Bomberos de Tarrasa.

Fué leída el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

El señor Blasco en sentidas frases manifestó que la primera labor a realizar por el pleno de la Comisión Organizadora, había de ser hacer público su dolor por el asesinato de que fueron víctimas en la ciudad de Zaragoza, cumpliendo con su deber el primero y segundo Jefe de aquel Cuerpo de Bomberos. En este sentido propone se oficie al Ayuntamiento de la inmortal ciudad, acordándose así por unanimidad.

El señor Carabén como Presidente saludó a los reunidos dando posesión a los que por primera vez asistían a la Comisión, solicitando la venia de los presentes para retirarse por tener necesidad de asistir a otra Junta.

Al retirarse el señor Carabén, ocupó la Presidencia don Andrés Audet.

Inmediatamente, por el señor Secretario, se procedió a la lectura de las adhesiones de Jefes y Cuerpos de Bomberos y Ayuntamientos de la re-

gión catalana y del resto de España, hablando el señor Golobardes acerca de los trabajos de organización que hasta la fecha se habían realizado.

Fué leída una entusiasta carta del Jefe de Bomberos de Figueras, don Antonio Papell, en la que manifiesta la imposibilidad de asistir a la reunión por haber sufrido la dolorosa pérdida de una hija.

Sé acordó que conte en acta el sentimiento por la pérdida que experimenta tan entusiasta Jefe, y oficiarle en el indicado sentido.

Acordóse por unanimidad que la publicación EL BOMBERO ESPAÑOL sea el órgano oficial de la Comisión Organizadora.

A continuación el señor Blasco procedió a dar lectura a la propuesta de los temas que a continuación se detallan, aprobándose los enunciados de los mismos, a fin de que figuren ya en la lista de los que han de ser tratados en el Congreso.

Los temas propuestos son los siguientes:

*Aranceles.*—Conveniencia de que sea rebajado el arancel en aquellas partidas que, por afectar al material de incendios, lo encarecen, hasta que se llegue a la creación de la industria nacional de material de extinción de todas clases.

*Hacienda municipal.*—Necesidad de que sea aplicable a la compra de material de extinción de fuegos, la décima de recargo que sobre la contribución urbana, industrial, de comercio, etc., autoriza la vigente Ley de Presupuestos, siempre que se forme presupuesto extraordinario, para reformas urbanas.

*Seguros.*—¿Sería conveniente que por las Cortes se votase un pequeño impuesto que, siendo de escasa importancia numérica sobre el total de las primas que perciben las Compañías de Seguros de Incendios, permitiese, a los Municipios, el llegar a la renovación y compra de material de extinción? La administración de este impuesto correría a cargo de representantes de las Compañías de Seguros, de las Cámaras de la Propiedad y de los respectivos Ayuntamientos.

*Medidas coactivas.*—Necesidad de la aplicación de algunas para obligar a los Ayuntamientos a que cumplan con los deberes de defensa que les impone su misión, cerca de los habitantes de los núcleos de población que administran, en relación con el fuego. Podría obligarse a que los Ayuntamientos consignasen en sus presupuestos, como minimum, la cantidad de 25 céntimos por habitante y año, dedicados a los Cuerpos de Bomberos, material y personal. Los Gobernadores no deberán aprobar ningún presupuesto en que no se consigne cantidad para dichas atenciones.

*¿Debe prestarse el material de incendios?*—En qué condiciones debe hacerse, en el caso de que se admita por solidaridad social, la prestación del personal y material de incendios.

*Fuego y sanidad.*—Conveniencia o no de separar los servicios de extinción de incendios y sanidad que están confundidos en la actualidad en muchas poblaciones y a cargo del mismo personal.

*Unificación de material.*—Conveniencia de uni-

## El Seguro de los Bomberos

Todo bombero suscriptor a esta revista, a los seis meses recibirá el boletín que acredita estar comprendido en el seguro de accidentes que comprenden las siguientes indemnizaciones en caso de un accidente en el ejercicio de dicha profesión.

Caso de muerte 3.000 pesetas

Caso de incapacidad total 2.000 pesetas

### DEMÁS INCAPACIDADES

Pérdida total de los dos ojos . . . . .	100 %	Pérdida de tres dedos . . . . .	25 %	15 %
Pérdida de un ojo . . . . .	40 %	Pérdida de cuatro dedos . . . . .	35 %	25 %
Enajenación mental incurable y total . . . . .	100 %	Pérdida de cuatro dedos comprendido el pulgar . . . . .	45 %	35 %
Ablación de la mandíbula inferior . . . . .	30 %	Pérdida de un brazo y de una pierna . . . . .	100 %	
Sordera incurable y total . . . . .	20 %	Pérdida de un brazo y de un pie . . . . .	100 %	
Pérdida de los dos brazos o de las manos . . . . .	100 %	Pérdida de una mano y una pierna . . . . .	100 %	
		Pérdida de una mano y un pie . . . . .	100 %	
		Pérdida de las dos piernas . . . . .	100 %	
		Pérdida de los dos pies . . . . .	100 %	
		Pérdida de una pierna . . . . .	50 %	
		Pérdida de un pie . . . . .	40 %	
		Amputación parcial de un pie . . . . .	20 %	
		Anquilosis de la cadera . . . . .	30 %	
		Anquilosis de la rodilla . . . . .	20 %	
		Fractura no consolidada de una pierna . . . . .	30 %	
		Fractura no consolidada de un muslo . . . . .	40 %	
		Fractura no consolidada de la rótula . . . . .	20 %	
		Contracción por lo menos de 5 cent. de un miembro inferior . . . . .	20 %	
		Contracción por lo menos de 3 cent. de un miembro inferior . . . . .	10 %	
		Pérdida del dedo gordo del pie o de dos o tres dedos de este . . . . .	15 %	
Pérdida de un brazo o de una mano . . . . .	50 %	40 %		
Fractura no consolidada de un brazo . . . . .	30 %	25 %		
Anquilosis de la espalda . . . . .	30 %	25 %		
Anquilosis del codo . . . . .	25 %	20 %		
Anquilosis de la muñeca . . . . .	25 %	15 %		
Pérdida del pulgar . . . . .	25 %	10 %		
Pérdida del índice . . . . .	20 %	10 %		
Pérdida del pulgar y un dedo . . . . .	35 %	25 %		
Pérdida de un dedo . . . . .	10 %	5 %		
Pérdida de dos dedos . . . . .	15 %	10 %		



ficación del material de incendios. Razones de carácter técnico, práctico y económico que la aconsejan.

*Educación física.*—Conveniencia de dar a la misma la mayor importancia en todos los órdenes. El Cuartel debe ser, además de escuela de patriotismo, lugar en que se forme el espíritu de los reclutas en las luchas ciudadanas post servicio militar. Podría darse en los mismos, nociones de salvamento de incendios con lo que los licenciados llevarían, al reintegrarse a sus hogares, el espíritu de colectividad y de defensa contra el fuego, basados en sencillos principios de carácter técnico.

*Condecoración oficial.*—Necesidad de la creación por el Estado de la condecoración que debe tener varias categorías, para premiar los actos heroicos de abnegación y sacrificio de los bomberos y de aquellas personas que favorezcan la organización profesional, por medio de su actividad, de su talento o de su desprendimiento.

*Ley de Accidentes del Trabajo.*—Relación que puede haber en la misma con los bomberos y beneficios que actualmente concede y debe conceder a los lesionados o siniestrados durante el ejercicio de su arriesgada profesión.

*El fuego en las minas.*—Disposiciones de carácter técnico a que deben obligarse las explotaciones mineras para la salvaguardia de las mismas contra el fuego y para proteger a los obreros. ¿Cómo pueden evitarse o disminuirse las explosiones del grisú en las minas de carbón?

*El seguro de vejez de los bomberos.*—Necesidad de adelantar en beneficio de los bomberos la edad de 65 años fijada por la Ley de Retiros Obreros, para empezar la percepción de la Pensión de Vejez.

Se acordó dirigir circulares de propaganda a las siguientes entidades, corporaciones y clases: Cuerpo de Bomberos, Ayuntamientos capital de provincia y cabezas de partido, Arquitectos Municipales, Diputaciones Provinciales, Juntas de Obras de Puertos, Cámaras de la Propiedad, Comercio, Industria y Navegación y a las Compañías de Seguros de Incendios, Marítimos y de Accidentes.

Se acordó solicitar subvenciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerios de la Gobernación, Fomento, Trabajo, Guerra y Marina, de la Diputación y Ayuntamiento de Barcelona y de la Mancomunidad de Cataluña.

Se autorizó a Secretaría para que haga los gastos que origine esta propaganda y estos trabajos.

Ampliamente se cambiaron impresiones acerca de la fecha en que debe celebrarse el Congreso, acordándose fijar la fecha comprendida entre los días 25 al 29 de noviembre del presente año, ambos días comprendidos y que conste esta fecha en los artículos pertinentes del Reglamento General.

Se nombró una Subcomisión compuesta de los señores Audet, Casas, Golobardes y Blasco, para que, en ausencia de la Comisión General, realicen cuantos trabajos y gestiones estimen oportunos para el mejor éxito del Congreso, sin perjuicio de que llamen al pleno de la Comisión cuando lo estimen conveniente y siempre dando cuenta de su labor.

Se comisionó al ingeniero señor Casas para que realice cerca de las Compañías de ferrocarriles los trabajos oportunos a fin de conseguir las rebajas de costumbre para los Congresistas forasteros.

Se acordó que la subcomisión se reúna por lo menos una vez cada semana fijando para el domingo en el parque a las diez de la mañana la fecha de estas reuniones, a la que podrán asistir sin previa convocatoria, todos los señores de la Comisión, para enterarse de los trabajos hechos, cambiar impresiones e impulsar los que hayan de realizarse para el mejor éxito de la idea que a todos anima.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

---

## Propaganda del Congreso

Suplicamos a nuestros lectores procuren que los periódicos en sus localidades respectivas publiquen gacetillas dando a conocer la fecha señalada del Congreso que es del 25 al 29 de noviembre próximo.

---

## ENVÍO DE BONOS

El teniente de alcalde nuestro estimado amigo don José Caraben ha tenido la bondad de enviarnos unos cuantos bonos de los repartidos por el Excmo. Ayuntamiento con motivo de la fiesta de Nuestra Señora de la Merced.

El distinguido letrado y concejal don Joaquín Degollada nos envió también 10 bonos triplicados.

Muchas gracias en nombre de los necesitados a quienes han sido entregados.

# CIRCULAR IMPORTANTE

Barcelona, 1.º de octubre de 1920.

La Comisión Organizadora del Segundo Congreso Nacional de Bomberos Españoles se dispone con toda actividad y cariño a ultimar la organización del que ha de celebrarse en la ciudad de Barcelona, durante los días 25 al 29 de noviembre próximos, ambos inclusive.

Cuenta con las adhesiones de la mayoría de los Cuerpos de Bomberos organizados en España, recibe a diario el aliento y ayuda de sus Jefes más prestigiosos, y corporaciones de toda índole se adhieren a la idea que reputan de magnífica, inscribiéndose como Congresistas en algunas de sus tres clases de Honorarios, Colectivos o Individuales.

Todo hace esperar de lo hecho ya, de la labor en preparación y de la que de manera obligada ha de venir después del Congreso, que los Cuerpos de Bomberos que en España existen y que las organizaciones contra el fuego tan descuidadas en la generalidad del país, van a entrar en una nueva época de florecimiento y de efectividad.

Lo exige así la salvaguardia de vidas siempre tanpreciadas, y el interés y el deseo de todos de poner a cubierto contra el voraz elemento del fuego, las cosas materiales que a diario suben de coste y que por las repercusiones sociales de todos conocidas, son tan difíciles de reponer.

Queremos que por el esfuerzo de la opinión, de las organizaciones que representan defensa de intereses materiales, y por la voluntad de los técnicos, sea en plazo no lejano la organización contra el fuego en España algo parecido a lo que en el extranjero son los Cuerpos de Bomberos, ricos en material, bien retribuidos sus componentes y utilísimos en sus servicios a la sociedad en general.

Y el primer paso para conseguirlo, es asegurar al Congreso anunciado, éxito tan resonante que sus efectos lleguen desde la más pequeña aldea, hasta los núcleos de población donde con más facilidad se expresan las ansias de mejoramiento de dichas organizaciones.

## Comisión organizadora del Congreso de Bomberos Españoles

En sesión celebrada bajo la presidencia de Don José Carabén, teniente alcalde Presidente de la inspección del servicio de incendios de esta ciudad, fué designada la Comisión Organizadora del segundo Congreso de Bomberos Españoles en la forma siguiente.

<b>Don José Carabén</b> . . . . .	<b>PRESIDENTE</b> Teniente Alcalde Presidente de la Comisión Inspectoras del Cuerpo de Bomberos de Barcelona.
<b>Don Andres Audet</b> . . . . .	<b>VICEPRESIDENTE</b> Arquitecto y Jefe del Cuerpo de Bomberos de Barcelona,
<b>Don Melchor Marial</b> . . . . .	<b>TESORERO</b> Ingeniero y Jefe de sección del Cuerpo de Bomberos de Barcelona.
<b>Don Mariano Blasco</b> . . . . .	<b>SECRETARIO</b> Redactor de EL BOMBERO ESPAÑOL.
<b>Don Valentín Golobardes</b> . . . . .	<b>VOCALES</b> Director de la revista EL BOMBERO ESPAÑOL.
<b>Don Julio Marial</b> . . . . .	Concejal: De la Inspección del Cuerpo de Bomberos de Barcelona.
<b>Don Joaquín Degollada</b> . . . . .	» » » » » » » »
<b>Don Enrique Ribalta</b> . . . . .	Ex-concejal inspector y Jefe Hon.º del Cuerpo de Bomberos de »
<b>Don José Monasterio</b> . . . . .	Arquitecto y Jefe del Cuerpo de Bomberos de Madrid.
<b>Don Rafael de Reynot</b> . . . . .	Presidente de la Unión de Bomberos de Madrid.
<b>Don Manuel Maura</b> . . . . .	Concejal delegado del servicio de incendios de Madrid.
<b>Don Joaquín Ramirez</b> . . . . .	Jefe del Cuerpo de Bomberos de Málaga.
<b>Don José M.ª Pujol</b> . . . . .	» » » » » » Tarragona.
<b>Don Francisco de P. Morera</b> . . . . .	» » » » » » Lérida.
<b>Don Pedro Casellas</b> . . . . .	Arquitecto municipal de Reus (Tarragona).
<b>Don Juan Burgarolas</b> . . . . .	Jefe del Cuerpo de Bomberos de Sabadell (Barcelona).
<b>Don José Renom</b> . . . . .	Arquitecto municipal de Sabadell (Barcelona).
<b>Don Antonio Papell</b> . . . . .	Jefe del Cuerpo de Bomberos de Figueras (Gerona).
<b>Don Manuel Sureda</b> . . . . .	Arquitecto municipal y Jefe de Bomberos de Olot (Gerona).
<b>Don Enrique Casas</b> . . . . .	Ingeniero municipal de Badalona (Barcelona).
<b>Don Melchor Viñals</b> . . . . .	Arquitecto Jefe del Cuerpo de Tarrasa.
<b>Don José Casanovas</b> . . . . .	Jefe del Cuerpo de Bomberos de Igualada.
<b>Don Pedro Sánchez</b> . . . . .	Capataz del Cuerpo de Tarrasa.

A los Ayuntamientos es preciso ayudarles para que puedan responder a la cruzada que estamos emprendiendo y a los Poderes Públicos hay que señalarles el camino que ha de seguirse para que en las luchas contra el fuego, se disponga siempre de medios que por lo rápidos y eficientes, disminuyan los muchos millones que anualmente se pierden en nuestro país para la economía nacional.

Los Cuerpos de Bomberos, los Ayuntamientos, las Diputaciones Provinciales, las Compañías de Seguros de Incendios, Marítimos y Accidentes, los Arquitectos e Ingenieros Municipales y Provinciales, las Juntas de Obras de Puertos, las Cámaras de la Propiedad Urbana, de Comercio, Industria y Navegación, están obligados por lo menos moralmente, a aportar su ayuda, su esfuerzo e influencia, a que el próximo Congreso Nacional de Bomberos Españoles, abra un nuevo ciclo en las organizaciones contra incendios de nuestra patria.

A tal efecto tenemos el gusto de manifestarle que esta Comisión recibirá con el mayor de los agrados, cuantas iniciativas pueda sugerirle su inteligencia para el fin que nos hemos propuesto, y nuestra más intensa satisfacción sería que nos anunciase algún tema encargándose de su desarrollo.

Adjunto a esta circular o muy en breve, recibirá copia de los temas ya aceptados y el Reglamento General del Congreso.

Los Congresistas serán de tres clases: Protectores con cuota mínima de 50 pesetas, Corporativos con cuota mínima de 25 pesetas y los Individuales con cuota de 10 pesetas, y derecho a la insignia oficial del Congreso y al libro que contendrá los temas, ponencias, discusiones y demás asuntos interesantes que del Congreso se deriven y que puedan servir de antecedentes para futuras y persistentes campañas que hemos de emprender.

# La Previsión Mercantil

INFORMACIÓN COMERCIAL  
: GESTIÓN DE CRÉDITOS :

: REGISTRO DE PATENTES :  
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Balmes, 62, 1.º, 2.º - ARCELONA - Teléfono A. 4294

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA

Esperando una pronta contestación, nos ofrecemos a sus órdenes como sus más atentos s. s. q. e. s. m.

*Presidente:* Don José Carabén; *Vicepresidente:* Don Andrés Audet; *Tesorero:* Don Melchor Marial; *Secretario:* Don Mariano Blasco; *Vocales:* Don Valentín Golobardes, don Julio Marial, don Joaquín Degollada, don Enrique Ribalta, don José Monasterio, don Rafael de Reynot, don Manuel Maura, don Joaquín Ramírez, don José María Pujol, don Francisco de P. Morera, don Pedro Casellas, don Juan Bugarolas, don José Renom, don Antonio Papeú, don Manuel Sureda, don Enrique Casas, don Melchor Niriols, don Pedro Sánchez, don José Casanovas.

NOTAS IMPORTANTES: Para cualquier consulta relacionada con el próximo Congreso, puede dirigirse a la Secretaría de la Comisión Organizadora. Aragón, 220. Redacción de EL BOMBERO ESPAÑOL.

Los particulares o entidades que deseen inscribirse como Congresistas, pueden enviar el importe de sus títulos a la Redacción de EL BOMBERO ESPAÑOL a las señas más arriba indicadas.

La Comisión Organizadora está gestionando de las Compañías de Ferrocarriles la concesión de rebajas en los billetes para que puedan acogerse a ellas los señores Congresistas forasteros.

# NUESTROS BOMBEROS

Con gran satisfacción traducimos el siguiente interesante artículo que ofrecemos hoy a nuestros lectores.

«Estamos en la época en que se organizan en los cantones los concursos de bombas y en que los cascos limpios y relucientes se muestran al Subprefecto, que decorado y de levita, les pronuncia un elocuente discurso acerca de sus trabajos con lo que les tributa la debida justicia.

Así es en efecto, ya que se trata de una institución preciosa, explicándose por lo tanto mal la ironía que a veces se emplea hablando de los bomberos.

Es muy frecuente no pensar en ellos, más que en las horas de lucimiento de la parada, no pensándose lo suficiente en las horas dramáticas de los incendios y no acertando a explicarse como en tales momentos pueden salir airoso en su em-

presa que las más de las veces está llena de dificultades sin cuento.

Por mi parte he de decir que he tenido ocasión de asistir a algunos grandes siniestros, en los que he podido desde luego admirar a esos bravos ciudadanos tan valientes como modestos y desinteresados que por su propia voluntad, se exponen a la muerte por la salud de los demás ciudadanos que no conocen y por bienes que no son suyos.

Yo he de aplaudir siempre todas las tentativas tanto públicas como privadas, que tengan por objeto el elogio de los bomberos y la mejora de sus medios de defensa.

Hay que reconocer a este respecto, que cada día que pasa significa un nuevo progreso.

Hay una gran distancia del bombero de hace

años al actual, como del material antiguo al moderno.

El Estado, así como los Ayuntamientos y las Compañías de Seguros, que en suma son las más interesadas en disminuir los siniestros, se esfuerzan por mejorar los servicios de incendios y se puede decir que al presente, la organización funciona del modo más satisfactorio.

En Francia la creación de los Bomberos data de hace más de dos siglos. En 1669 un gentil hombre de la Provenza, Dumouriez du Periez, al regresar de Alemania donde había visto el funcionamiento de una bomba de extinción, solicitó del Rey el privilegio de construcción de aparatos semejantes. Lo obtuvo por una duración de tres años y en 1675, ofreció a la ciudad de París las treinta primeras bombas que había construído.

Nombrado entonces director de las bombas de la ciudad con una subvención anual de veinte mil libras destinadas a subvenir a las exigencias del servicio, escogió sesenta hombres que nombró guardias de bombas. Les asignó cien libras por año, haciéndolos revestir de una ropa

exterior azul muy corta y apretada al talle a la manera de un cinturón de cuero. El sombrero consistía en un casco de fieltro recubierto de un tejido metálico. Este servicio funcionó sin pena ni gloria hasta el año 1763.

En este año el incendio de la Opera, al que siguió el de la feria de Saint-Germain, revelaron su insuficiencia y entonces se decidió el establecimiento de un púesto permanente en cada cuartel.

Setenta y ocho años más tarde, el 6 de julio de 1801, se crearon en París los puestos de guardias bomberos, y por fin el día 13 de septiembre de 1811, la organización militar se instituyó tal como existe al presente.

De esta época data la creación de las primeras compañías de bomberos de provincias.

¿Cuál es la organización de los zapadores bomberos en los diversos países? No difiere muy sensiblemente.

En Bélgica están organizados en regimientos y cada regimiento tiene su música. En las ciudades hacen al mismo tiempo un servicio análogo al que

en Francia realiza la Guardia Republicana. Hay que hacer notar que el servicio de estafetas a bicicletas, se creó en Bélgica para los Bomberos.

Antes de la guerra no existía organización de Bomberos en Rusia más que en las grandes capitales. En Petrogrado, el cuerpo estaba maravillosamente organizado y compuesto de hombres escogidos, con talleres, en los que realizaban verdaderas maravillas. Por esta razón tomaban parte con mucha frecuencia en las revistas militares y Félix Faure en ocasión de su visita oficial al Zar, se impresionó vivamente en la revista de los bomberos rusos.

Con temperaturas muy bajas la mayor parte del tiempo, estando el agua constantemente helada en las orillas de los ríos y en las conducciones públicas, la transportaban en grandes toneles para alimentar las bombas.

En ninguna parte del mundo es tan venerado el bombero como en los Estados Unidos. Tampoco en ningún otro lado, hay el temor a los incendios que en dicho país.

Los reglamentos relativos a la construcción de casas prohíben el empleo de materiales de cierta combustibilidad y, además, se ruega la colocación de escaleras de hierro en las fachadas, para casos de salvamento.

Los bomberos americanos son unos equipados por el Estado, y otros por las Compañías de Seguros.

Sus medios combativos son excelentes y se muestran orgullosos de haber batido el record de la rapidez poniendo en disposición de funcionar sus aparatos.

Los bomberos holandeses son todos ellos antiguos militares: militarizados en las ciudades, forman en los pequeños ayuntamientos y en el campo, cuerpos libres.

En Portugal los bomberos forman parte del ejército: antes de la caída de la Monarquía, el Rey era su jefe y capitán de derecho del Cuerpo de Lisboa, pero, generalmente, no ejercía nunca el mando. Sin embargo, en un incendio formidable, don Luis, se puso a la cabeza de sus hombres y, con la lanza en la mano, combatió el fuego durante muchas horas.

La mejor organización de los bomberos en el actual momento es la de París, Londres, Nueva York y la de Copenhague que la debe a la princesa Waldemar.

Un día el azar, la puso al corriente de los progresos realizados en América en el arte de combatir el incendio. Se entusiasmó, hizo de incógnito viajes a distintas ciudades, compró material y aparatos, y dotó al Cuerpo de Bomberos de la mencionada ciudad de todo lo más moderno y espléndido.

Con gran desesperación suya, el Rey le prohibió que asistiese a las maniobras, pero ella no falta a ninguna revista y en cuanto un incendio estalla, acude entusiasmado a los hombres con su presencia, y a veces secundándoles en sus trabajos.

Ha ganado, por lo tanto, con justa popularidad, el sobrenombre de «Pequeño Bombero» que su familia y el mismo pueblo le dan cariñosamente.

ROBERT DELYS.

# TALLERES DE MAQUINARIA



CONSTRUCCION Y REPARACION

TELARES, TRANSMISIONES, MAQUINARIA  
DEL RAMO DE APRESTOS, HILATURA,  
:: TINTORERÍA Y LAVAJE DE LANAS ::

## TALLERES NINET

Material de Fundición, Prensas de Moldear a Mano y a Presión Hidráulica

Travesía Yllá, 27  
TELÉFONO 217

**SABADELL**

# NUESTRO DIRECTOR EN MÁLAGA

A sabiendas, con todo propósito, no quisimos dar cuenta de la visita hecha a Málaga recientemente por nuestro Director.

Málaga, su Real Cuerpo de Bomberos, lo consideramos tan nuestro, que cuando allá vamos, nos parece que vamos a nuestra casa.

Pero cuando la prensa se ha ocupado reiteradamente del asunto, no podemos sustraernos ya a hablar de nosotros mismos, siquiera sea por pluma ajena.

Dice la revista *Seguros* con el título «En honor del señor Golobardes»:

Nuestro distinguido amigo don Valentín Golobardes, perito de las Compañías de seguros y director de EL BOMBERO ESPAÑOL, está siendo objeto en Málaga de las mayores atenciones, y de ello nos alegramos.

A propósito de esto, dice el periódico *La Unión Mercantil*, de aquella capital:

«El Cuerpo de Bomberos de Málaga, y en representación del mismo su jefe don Joaquín Ramírez, ha dispensado toda clase de atenciones al ilustre director de la revista EL BOMBERO ESPAÑOL, don Valentín Golobardes, que tan activamente se ocupa de la organización de esos Cuerpos y de sus ventajas morales y materiales.

Su viaje a Málaga se halla relacionado con la celebración del proyectado Congreso, y a ese fin celebró una conferencia con el alcalde señor García Almendro, de la que salió muy complacido.

El martes, a las ocho de la noche, los bomberos de Málaga ejecutaron un acto en honor del señor Golobardes, en el patio del Palacio Municipal, concurriendo bellas señoritas y algunos amigos del agasajado.

Asistió también la Banda Municipal, con su director señor Belmonte, interpretando varios números, con justicia aplaudidos.

El señor Golobardes salió muy complacido de la visita que hizo al Parque de la institución y de lo bien presentado que se halla el material.

Después, los bomberos ejecutaron diversas maniobras, con admirable prontitud y maestría, bajo las órdenes de su jefe.

El señor Ramírez hizo ante sus subordinados el justo elogio del señor Golobardes y de los sacrificios que se viene imponiendo, haciendo a la vez alusión al sabio catedrático don Odón de

Buen y al cronista de la provincia, don Narciso Díaz de Escovar, allí presentes, que colaboran a los proyectos del señor Golobardes.

Este dió las gracias en sentidas y patrióticas frases, exponiendo sus planes para el mejoramiento de los bomberos españoles.

Pronunciaron después elocuentes discursos los señores Odón de Buen y Díaz de Escovar, oyendo muestras de aprobación, repetidas y justas.

Los músicos y bomberos fueron obsequiados con esplendidez.

Después se celebró una comida en el hotel Hernán Cortés, a la que asistieron los expresados señores, y en cuyo acto se hicieron proyectos a fin de que en breve plazo pueda aumentarse el material del Parque de Bomberos de Málaga, contando con la protección del Excmo. Ayuntamiento y del comercio malagueño.

El señor Golobardes, siendo asegurador, ha tenido el gran acierto de no gastar sus iniciativas en pro de la aseguración, convencido acaso de que perdería su tiempo.

Ha tomado sobre sí la defensa y fomento de los Cuerpos de Bomberos que, integrados por hombres heroicos y altruístas, responden unánimemente correspondiendo a sus desvelos.»

Felicitemos sinceramente a nuestro distinguido amigo y a los bomberos españoles, que no habían de encontrar quien mejor les defendiera.

---

## ACLARACIÓN

En nuestro último número, al publicar la Comisión Organizadora del Congreso, sufrimos un error al designar los nombres del Cuerpo de Tarrasa, omitiendo el de nuestro querido amigo el distinguido arquitecto municipal de aquella población don Melchor Viñals.





# Vademecum de "El Bombero Español"

BARCELONA

AÑO 1877

El día 2 de mayo, a las once y media de la noche, se declaró un incendio en un almacén de objetos de zinc de la calle de la Riera Baja. Los vecinos trataban de impedir que el incendio se propagara, cuando llegó la primera bomba que lo apagó al poco rato; mas, por un patio que corresponde a la casa inmediata, las llamas se propagaron a unos bajos donde un colchonero tenía depósito de paja de maíz y empezaba a incendiar el entresuelo, cuando con auxilio de otra bomba se logró apagarlo.

El día 4 de este mes, y por la noche, se declaró otro incendio, en la tienda de flecos y felpillos de la señora viuda de Ros, en la calle de Boters. Los dueños de la tienda incendiada que habitaban el piso principal no pudieron salir por la escalera y tuvieron que hacerlo por la parte posterior pasando a una de las casas inmediatas que comunicaban con una especie de callejón que había en la parte posterior de las mismas. Acudieron los bomberos y se consiguió apagar el fuego que se había comunicado ya a la tienda inmediata y a la parte posterior de una de las casas contiguas, empezando a arder el piso principal.

A la una y media el fuego estaba completamente dominado.

Durante la noche del día 15 del mismo mes hubo otro incendio en un taller de persianas de la calle de Cortinas. A las doce se notó el fuego, acudieron en seguida los bomberos los que sólo pudieron conseguir que no se propagara a las casas inmediatas. Sin embargo, prendió en una habitación contigua en la cual al igual que en el ta-

ller fué consumido por las llamas cuanto contenía. A las dos de la madrugada el fuego estaba dominado, retirándose los bomberos.

A las dos de la madrugada del 10 de agosto, declaróse un incendio en una panadería de la calle de la Claveguera. El fuego empezó en el depósito de faginas que había en los bajos de dicho establecimiento y pronto se comunicó al almacén de harinas, de suerte que cuando llegaron los bomberos las llamas salían ya a la calle amenazando las casas inmediatas, temiéndose que se convirtiera en pavesas todo el barrio atendido la angostura de la calle y haber en general muchas casas viejas.

Uno de los bomberos se vió rodeado de llamas por salvar a una mujer que sacó de lá casa incendiada, bajándola por el balcón por medio de una escalera; los bomberos trabajaron con ahinco para salvar las casas contiguas y limitar el fuego a la panadería, que quedó completamente destruída, así como todo el piso principal y parte del segundo.

Al anochecer del día 28 de septiembre, los pitos de los bomberos anunciaron fuego en el distrito 1.º. El incendio se había declarado en una droguería en la calle de la Merced de la Barceloneta, esquina a la de San Severo. Cuando acudieron las bombas, el fuego había tomado ya tal incremento que las llamas invadían el piso principal, que no tardó en verse convertido en una hoguera.

Los bomberos, sin embargo, lograron impedir que el fuego se comunicara al segundo piso y a las casas inmediatas, logrando dominarlo por completo, después de más de una hora de trabajo.

## HIGIENE Y SANIDAD

DIGRESIONES CIENTÍFICAS

### Té, chocolate y café

(Continuación)

Vamos a ocuparnos del importante papel que juegan estas tres sustancias en la fisiología, para demostrar que el presentarse unidas no es por pura casualidad, sino porque bien consideradas

estas sustancias deben figurar en un mismo grupo alimenticio tal como la fisiología nos muestra.

Pasando por alto la composición química del té, chocolate y café, y a corta diferencia, nos daría elementos semejantes como el tanino, la dextrina, los principios aromáticos, las sustancias azoadas, etc., nos detendremos en los efectos fisiológicos de cada una de estas bebidas.

El té y el café pueden usarse como condimento

atendido su aroma agradable y en este concepto estimulan el apetito. Por las sustancias azoadas y demás que contienen, obran como alimentos; además producen mayor actividad en los órganos digestivos y el desarrollo de la calorificación, poniendo de este modo el organismo en disposición de resistir más fácilmente la influencia de los climas fríos. A esto, sin duda, obedece el que, tanto el café como el té, sean de un uso tan general en los países del Norte; y que, considerados como alimentos, tengan tan relevantes propiedades que entre los ejércitos de mar y tierra de dichas naciones forman parte de la alimentación reglamentaria.

El café ofrece otras propiedades características, puesto que, a más de las mencionadas, reúne las de combatir el sueño y aumentar la actividad de las funciones intelectuales, por lo que le ha valido el nombre de bebida intelectual. Mucho se ha hablado sobre esta propiedad, habiendo autores

que lo niegan, otros que lo exageran y no falta quien, como Hahuesmann, le atribuya la caducidad del espíritu humano que en vez de producir obras maestras literarias como en el siglo XVIII, hoy no produce nada profundo ni estable.

Sin embargo, no podemos menos que reconocer la poderosa imaginación de aquellos sujetos que hacen un uso constante de esta bebida, porque el cerebro es dulcemente estimulado y en ocasiones se olvida, hasta cierto punto, del sentimiento de las realidades pesadas de la vida y al yugo de la fatiga, las combinaciones del espíritu se presentan con rapidez, la memoria tiene una actividad insólita, en una palabra, la acción del café revela en sí mismo, ser la de una bebida intelectual, en términos que Balzac ha dicho: «que los tontos eran más fastidiosos, por su locuacidad, cuando tomaban café».

(Seguirá)

# SEGUROS

## Cotos Sociales de Previsión

La Comisión organizadora de la Asamblea de Cotos Sociales de Previsión ha publicado el siguiente Manifiesto, cuya difusión encarece:

«El Instituto Nacional de Previsión, con el concurso de importantes Corporaciones y entidades sociales y con la colaboración entusiasta de las Autoridades, del Sindicato Agrícola y, podemos decir, de todos los elementos de Graus, ha patrocinado la idea de celebrar en esta villa, en los días 23 y 24 del próximo octubre, una Asamblea nacional para difundir por todas las regiones de nuestra Península la institución denominada «Coto Social de Previsión».

Tiene esta institución rancia ejecutoria de nobleza, y durante siglos ha sido flor de elevada solidaridad en los pueblos.

Don Joaquín Costa la evocó en su admirable obra *Colectivismo agrario*, e indicó la posibilidad de hacerla resurgir al calor de las modernas conquisistas del Seguro. Y don José Maluquer y Salvador recogió la idea y la hizo prácticamente realizable al colocarla bajo la estimulante tutela del Instituto Nacional de Previsión.

La buena semilla ha germinado ya, y hoy día están funcionando los Cotos Sociales de Graus, Pedrola y Lanaja, y son múltiples los trabajos que se hacen en distintas regiones para organizar y constituir otros nuevos.

La característica de todo Coto Social de Previsión es obtener cooperativamente fondos con que atender a diversos fines de previsión, tales como el seguro de vejez, de invalidez, de enfermedad, pensiones a viudas y huérfanos, etc., etc. En general, es una Mutualidad, cuyas primas se abonan en trabajo.

Aunque, en su acepción más generalmente conocida, el Coto Social de Previsión es aquel en que el trabajo se ciñe al cultivo colectivo de la tierra, cabe concebir otras aplicaciones fecundísimas en los aprovechamientos de los montes comunales, en las Cofradías de pesca, en los ganados concejiles y hasta en cooperativas de trabajo industrial, minero y mercantil.

En cualquiera de esas diversas actividades, la finalidad de estos Cotos ha de ser la de cobijar a individuos «económicamente débiles» para que las fuerzas que emanen de toda Asociación los de-

fienda de los embates ciegos de la desgracia y de las heridas sigilosas y encadenadas del tiempo.

Los Cotos Sociales tienen gran trascendencia en la economía nacional, pues movilizan el crédito en beneficio del trabajo e impiden que su capacidad productiva se malogre y que le falte esa interna satisfacción que garantiza su máximo rendimiento.

Los Cotos Sociales, al rescatar para el trabajo elementos de producción, hoy monopolizados por el régimen capitalista, y al regular sus utilidades de modo que únicamente se dediquen a fines fraternales de previsión, han de contribuir, con la fuerza arrolladora de los hechos, a apaciguar turbulencias que hoy se agitan en el seno de la sociedad.

Encierran además la fórmula más perfecta de la cooperación, pues en ellos los socios se hallan ligados por triples lazos: los que nacen de poseer en común los elementos e instrumentos de producción, los que se tienden al prestar el trabajo colectivamente, y por último, y estos son los más fuertes, los que se anudan al destinar los frutos del trabajo a un mismo objetivo de mutuo auxilio y previsión.

La Asamblea de Graus ha de tener, por lo tanto, una gran trascendencia, pues en ella se trata de contrastar y depurar cuantas iniciativas y opiniones quieran aportarse sobre este asunto, y se fijarán las normas para el más cómodo funcionamiento de estos Cotos, así como se determinarán los procedimientos más eficaces que conduzcan rápidamente a cauces legales para el arraigo profuso en toda España en esta redentora institución.

El hecho de ostentar Graus el timbre de gloria de ser el pueblo que primeramente predicó con el ejemplo las excelencias de esta institución justifica que se haya elegido tal villa para la celebración de esta Asamblea. El nombre de Graus ejerce además sobre el espíritu, avasalladora sugestión. Fué en su recinto donde vivió aquel gran patriota que se llamó Joaquín Costa, vidente de las inquietudes sociales que hoy tienen a España en fiebre. Fué allí, en época en que las tormentas sociales, hoy desencadenadas, eran apenas perceptibles por un ligero temblor, cuando el gran pensador señaló caminos de paz.

\*\*\*

Como al principio hemos indicado, esta Asamblea se verificará los días 23 y 24 del próximo octubre.

Al remitir las adhesiones conviene que se indique si se piensa presentar Memorias o conclusiones.

Las deliberaciones podemos ya adelantar que se ajustarán a los siguientes puntos capitales, sobre los cuales conviene que versen las Memorias que se presenten a la Asamblea:

1.<sup>a</sup> Cotos Sociales de Previsión. Propiedad agrícola, forestal o ganadera:

Terrenos, montes o ganados que conviene dedicar a esta institución.

Modos legales, rápidos y prácticos de adquirir y dedicarlos a tal fin.

Organización del régimen interior de los cotos, en lo referente al trabajo.

Fines que éstos deben cumplir, y su reglamentación.

2.<sup>a</sup> Cotos Sociales de Previsión industriales, mercantiles, es decir, de propiedad distinta a la de los anteriores.

Estudiar sobre ellos análogos problemas que en los anteriores.

Esta Junta organizadora, al redactar el presente Manifiesto, cree que la obra del Coto Social de Previsión, por lo que tiene de práctica y afirmativa, logrará reunir en torno de ella a los hombres de buena voluntad de todos los sectores de la opinión española.

El Coto Social de Previsión es campo neutral, en el que las ideas políticas y sociales más contrapuestas pueden coincidir, y por ello, de todos pedimos y esperamos colaboración y apoyo.—La Comisión organizadora: *Angel Ossorio y Gallardo*, Presidente.—*Tomás Costa y Severino Aznar*, Vocales.—*Antonio Lleó*, Secretario.»

## Formación de Compañías

Desde hace algunos años los capitales de España se dedican con facilidad a la formación de Compañías de Seguros, persiguiendo un fin remunerador y procurando al mismo tiempo evitar la emigración al extranjero del capital indígena.

Nada más lógico, justo y razonable, al mismo tiempo que encierra una doctrina patriota, el que las Compañías de Seguros nacionales, se propongan acaparar la explotación del seguro, para evitar que nuestros capitales vayan a nutrir las arcas extranjeras, pero para conseguirlo, se hace preciso se formen Compañías verdaderamente respetables por su potencia financiera, sin que presida el cri-

terio seguido hasta hace poco por nuestros capitalistas de formar Compañías con capitales nominales de importancia, pero con desembolsos insuficientes para desenvolver el negocio con la independencia necesaria para conseguir el fin que se propusieron a su fundación.

Todos sabemos que las Compañías de Seguros de todos los ramos tienen fijado un pleno o límite riesgo que han de correr por su cuenta en toda clase de seguros, con excepción del seguro social en el que para nada interviene el reaseguro, y el excedente de este pleno se asegura en una o varias Compañías.

La Ley de Seguros parecía que había de tender a evitar la intromisión en nuestra patria de nuevas entidades extranjeras, pero lejos de eso se observa el fenómeno de que las Compañías extranjeras, no solamente no abandonan nuestro mercado, sino que afluyen cada día en mayor número, disputándose el predominio del mercado con las nacionales.

Este fenómeno que así simplemente y a primer golpe de vista no tiene explicación, si se estudia detenidamente se llega al conocimiento de la causa motivante.

Nuestras Compañías, sea por exceso de prudencia, sea por evitarse el compromiso de grandes siniestros, son, excepto dos o tres, tributarias del extranjero, puesto que reducen sus negocios a una esfera de acción tan limitada, que la cartera que adquieren a fuerza de grandes gastos, la tienen casi en su totalidad reasegurada con importantes Compañías extranjeras.

Esta observación explica sobradamente la concurrencia no interrumpida de nuevas Sociedades extranjeras a nuestro mercado, porque si bien cada día la consecución de operaciones se hace más difícil, particularmente en el ramo de incendios, se concretan a tomar parte en los reaseguros, que con frecuencia ofrecen nuestras operaciones y por este medio, que es eminentemente cómodo, las Compañías extranjeras consiguen operaciones de importancia en nuestro país que les permite cumplir holgadamente con los sacrificios que les impone la Ley de Seguros.

El objeto primordial perseguido por nuestras Compañías de evitar la emigración del capital indígena, queda reducido a una mera fórmula, puesto que si bien la operación la realiza una Compañía española, en segundo término y como reaseguradora, quizá la mayor parte del capital va a parar a las Compañías extranjeras que no sólo

consiguen llevarse a su país nuestros ahorros, sino que nuestras mismas Compañías se encargan de facilitarles negocios para sostener su representación en nuestra patria. Es, desde luego, medida plausible en previsión de no comprometer los intereses sociales de una Compañía, asumiendo riesgos excesivos por su cuantía, pero al llevar a cabo la formación de Compañías nacionales, que se propongan la evitación de la exportación de nuestros ahorros, debe hacerse con valentía y fijando capitales suficientes a dominar los riesgos que se asuman, sin tener que recurrir con exceso al reconocido medio del reaseguro, porque de este modo nuestras Compañías ni consiguen su objeto ni evitan la competencia, puesto que contribuyen a facilitar negocios a sus más importantes competidores.

MANUEL OLLOQUI.

## El Seguro en la Guardia Civil

*Real decreto concertando con el Instituto Nacional de Previsión pensiones de retiro y capitales reservados a favor de los Cabos, Guardias, Cornetas y Trompetas de la Guardia civil.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concertarán con el Instituto Nacional de Previsión pensiones de retiro y capitales reservados a favor de los Cabos, Guardias, Cornetas y Trompetas de la Guardia civil que voluntariamente se comprometan a formar parte de la Mutualidad que se constituya a este fin de previsión, contribuyendo con el 1 por 100 de su haber.

Art. 2.º La pensión vitalicia asegurada consistirá en una peseta diaria desde los sesenta y cinco años cumplidos, compatible con el percibo de los derechos pasivos que les corresponda, en su día, como licenciados del Cuerpo de la Guardia civil, y susceptible de anticipación en caso de invalidez, y el capital reservado será de 1.000 pesetas, pagaderas a los herederos del titular.

Art. 3.º El pago de las cuotas se hará con cargo al antedicho descuento sobre los haberes y a la subvención que para el mismo objeto se consigne en el presupuesto del Ministerio de la Gobernación, siendo aplicable a los titulares que continúen prestando sus servicios en este Departamento, sin alcanzar categoría de Suboficial en el Ejército o sueldo superior al de 3.000 pesetas.

Art. 4.º Los titulares podrán además contribuir al aumento de su pensión de retiro con im- posiciones directas, realizadas en el Instituto Nacional de Previsión.

Art. 5.º Queda designado el General Secre-

tario de la Dirección del Cuerpo para proponer, en relación con el Instituto Nacional de Previsión, las bases de concierto necesarias para la aplicación del presente decreto.

# BARCELONA

## BARCELONA

Actualmente todo el interés de la poca especulación que nos queda en nuestro mercado de valores, gira alrededor de las acciones de ferrocarriles fin mes, que suben y bajan, según las impresiones que se reciben de Madrid. No llegó a convencernos el discurso que pronunció el señor La Cierva en contra del aumento de las tarifas de los ferrocarriles, discurso lleno de doctrina en el fondo, pero de difícilísima realización en la forma, lo que propone como solución y que no concreta; la tal solución nos traería una carga para la nación que al fin tendría que pagar el contribuyente, aunque en distinta forma.

Modificando el proyecto de las Compañías por lo que a las materias de subsistencias se refiere, el alza de las tarifas se impone a tal punto, que si no lo realiza el Gobierno que preside el señor Dato, se verá obligado hacerlo el que lo sustituya.

El Interior 4 por 100, algo flojo después de la última alza de principios de este mes. Cierre contado a 72'50.

Los Nortes, Alicante y Andaluces quedan respectivamente a los cambios siguientes: 57'50, 58'55 y 42'30.

Los cambios de moneda extranjera, muy movidos: Francos, 46'35; Libras, 23'85; Liras, 20'99; Dólares, 6'77; Francos belgas, 49'25; Marcos, 11'16; Coronas 2'917 por 100.

Los ingresos de la Compañía del Norte de España en su última decena, del 1 al 10 de septiembre, señalan una baja de pesetas 484,283'81. Acumulados desde 1 de enero dan un aumento de 11.654,944'46 pesetas. Los de la Compañía de Madrid a Zaragoza y Alicante, también dan una diferencia en contra, del 21 al 31 de agosto, de pesetas 249,989'30, siendo hoy su totalidad de aumentos de pesetas 6.846,961'57.

24 septiembre 1920.

## COMERCIO

### DE LA CASA LONJA DE BARCELONA

(Historiando)

Continuando el historial de la Casa Lonja del Mar, diremos que en 13 de enero de 1480 se mandó reparar el daño que el mar había hecho en el patio que había delante de dicha Casa Lonja.

En 1517 se construyó el Pórtico (*portal del forment*) en el frente de dicho edificio, para resguardar de todo temporal a los trigos del mercado; y en 1571, se construyó un pórtico interior adornado de un juego de columnas corintias, para recreo y comodidad de los comerciantes.

A 10 de octubre de 1576 juntos los concelle- res en la Casa de la Lonja, a petición de los cónsules defenedores y Consejo de los Veinte, y de todo el Cuerpo mercantil, se decidió añadir ciertas obras a dicha Casa.

En 1770 quiso el comercio reedificar esta obra, y la confió al arquitecto don Juan Soler, natural de Barcelona, que la empezó en 1772; pero habiendo muerto este en enero de 1794, la continuó su hijo don Tomás Soler. Se demolió pues el antiguo edificio, y en el mismo lugar y con mucho gusto y magnificencia, se levantó la nueva Lonja formando una isleta o cuadrilongo de 270 pies de longitud desde oriente a poniente, y 127 de latitud desde el medio día al cierzo. La entrada principal es por la plaza de Palacio: tiene una soberbia portalada, adornada con diez columnas de orden toscano en el primer tramo, en el cual hay una especie de terraza sostenida por cinco bóvedas elípticas, en clase de cuerpo avanzado en el linde de oriente con 43 pies de salida, y el ámbito de los 127 pies que contiene el edificio. Los otros dos ingresos, cada uno con seis columnas toscanas, caen a la calle del Consulado, conocida con el nombre de Encantes. Tiene también otros dos al costado donde estaba

la muralla del mar hoy derribada para el ensanche de la plaza de Palacio.

Las cuatro fachadas están decoradas con el orden toscano desde el suelo al piso principal; y los otros dos cuerpos altos de que se compone, con el orden jónico; la distinta distribución es alterada con cuerpos adelantados y atrasados que terminan con frontones, siguiendo el mismo orden del entablamento que corona el edificio en el intermedio de los mismos, y remata con la correspondiente balaustrada.

El primer orden tiene 27 pies de altura desde el plan terreno al piso primero, y los dos cuerpos altos 50 pies comprendida la balaustrada, siendo la total altura del edificio de 77 pies.

Al piso del suelo se conserva el grande y antiguo salón donde se reúnen los comerciantes para sus tratos y negocios; tiene 116 pies de largo y 75 de ancho; y su elevación se extiende hasta el segundo alto del edificio. Es de orden gótico con cuatro columnas aisladas que forman la descripción de tres naves, y sostienen las dos filas de arcos circulares para separación de las mismas.

Vamos a terminar a continuación este pequeño bosquejo histórico de la Casa Lonja del Mar, para entrar de lleno al estudio de la antigüedad del comercio en esta capital.

\* \* \*

Terminando la descripción de la Casa Lonja del Mar, empezada en números anteriores, debemos decir que el patio que está en su centro forma un cuadrado de 60 pies de lado. En cada uno de los cuatro ángulos hay una estatua de mármol representando Europa, Asia, Africa y América; las dos primeras son de don Francisco Bover, y las otras dos de don Manuel Olivé. Frente a la escalera principal hay una fuente cuyo estanque es de figura ovalada. En el medio hay un peñón sobre el que está Neptuno en pie, coronado

y con el brazo izquierdo apoyado un poco sobre un timón; tiene en la mano derecha el cetro de su dominio, y en la izquierda el tridente. Dos delphin rodean sus pies arrojando agua por la boca en dirección oblicua, y por las narices dos surtidores cada uno. En el estanque hay dos Nereidas con una concha en la mano. El peñón que sirve de pedestal y todas las figuras son de mármol blanco. El Neptuno es obra de don Nicolás Travé, y las Nereidas de don Antonio Solá. Las demás decoraciones son por el mismo orden de las anteriores. El espacio del patio ilumina la escalera principal, la que del plan terreno al piso principal, es doble con siete entradas y dos ramos distribuidos cada uno con dos descansos, los cuales se comunican en su extremo superior por medio de un pasadizo, formando el todo de la caja un cuadrilongo de 65 pies de largo, y 29 de ancho. Al empezar la balaustrada de la escalera hay dos figuras de mármol blanco representando el comercio y la industria, colocadas sobre dos pedestales de la misma piedra, obra de don Salvador Gurri.

En el cuerpo principal, a la parte del medio día, hay el espacioso y elevado salón donde celebran sus sesiones la Junta de Comercio; y otras varias piezas para las dependencias de la misma Junta.

El edificio de la Casa Lonja es todo de piedra de sillería; el pavimento del salón gótico, el solado de las piezas del primer piso, las balaustradas de los balcones de la misma y las de la escalera, todo es de mármol blanco.

Con el presente artículo damos por terminado, aunque muy a la ligera, el historial de la Casa Lonja del Mar, para entrar, en números sucesivos, a la indicación de la antigüedad del Comercio en Barcelona.

Imprenta Imperio. Valencia, 200. - Teléfono 1282 G.



**FABRICA DE LICORES Y ANISADOS**

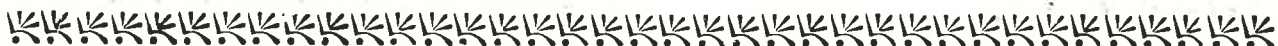
**DE HIJOS DE JUAN SUAU**

Especialidades en ANIS PALOMA :: ESTOMACAL STA. CRUZ. y RON JASNAU

**Avenida de Alejandro Rosselló**



**PALMA DE MALLORCA**



# EL SOL NACIENTE

Compañía de Seguros sociales, S. A.  
a prima fija

Autorizada por R. O. de 16 Junio 1919

Es la Compañía que libra sus pólizas  
con más liberalidad.

Es la que se preocupa más en favor de  
sus asegurados.

## El Sol Naciente

SOLICITA BUENOS AGENTES

DOMICILIO SOCIAL

Calle Ancha, 20 y Simón Oller, 1, pral. - BARCELONA

# AURORA

Compañía anónima de Seguros a prima fija

FUNDADA EN EL AÑO 1900

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas  
por R. O. del Ministerio de Fomento de  
fecha 8 de Julio de 1909

## GARANTÍAS

	AÑOS	
	1916	1917
Capital social desembolsado . . . . .	3.000.000'00	3.000.000'00
Fondo de reserva . . . . .	486.942'93	1.500.000'00
Fondo de previsión . . . . .	100.000'00	200.000'00
Reserva para eventualidades . . . . .		125.000'00
Reserva para fluctuaciones de valores . . . . .		50.000'00
Reserva técnica y de garantía . . . . .	517.841'32	549.932'25
Primas del ejercicio . . . . .	1.883.720'41	2.801.050'31
Siniestros satisfechos hasta 31 Di- ciembre . . . . .	18.488.107'44	19.701.797'64

Domicilio social:

## BILBAO

Compañía de Seguros Marítimos

# ULTRAMARINA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital: Escudos 500.000 \$ 00

Reservas  
en 1917:

Escudos:  
414.000.000

Siniestros pa-  
gados desde  
el año 1901  
hasta 1917

Escudos:  
1.161.121.92

Fundada en Lisboa en 1901 y domiciliada en la casa de su propiedad

Rua da Prata, núm. 108  
y establecida en España (Cataluña) en 1918

Agentes Apoderados de la Sucursal Española:

Carrera e hijo, Rambla de Estudios, núm. 12, 1.º  
BARCELONA

# LA PREVISION NACIONAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Filial de LA CATALANA de Seguros contra incendios

## RAMO ROBO

TETÉFONO N.º 5478 A.

FUNDADA EN EL AÑO 1897

Autorizada por R. O. de 8 de Enero de 1909

DOMICILIO SOCIAL

RAMBLA DE CATALUÑA, N.º 15

BARCELONA

Capital suscrito . . . . . Pesetas 2.500.000  
Desembolsado . . . . . Pesetas 625.000

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Juan Mañuér y Viladot

VOCALES

Excmo. Marqués de A'ella

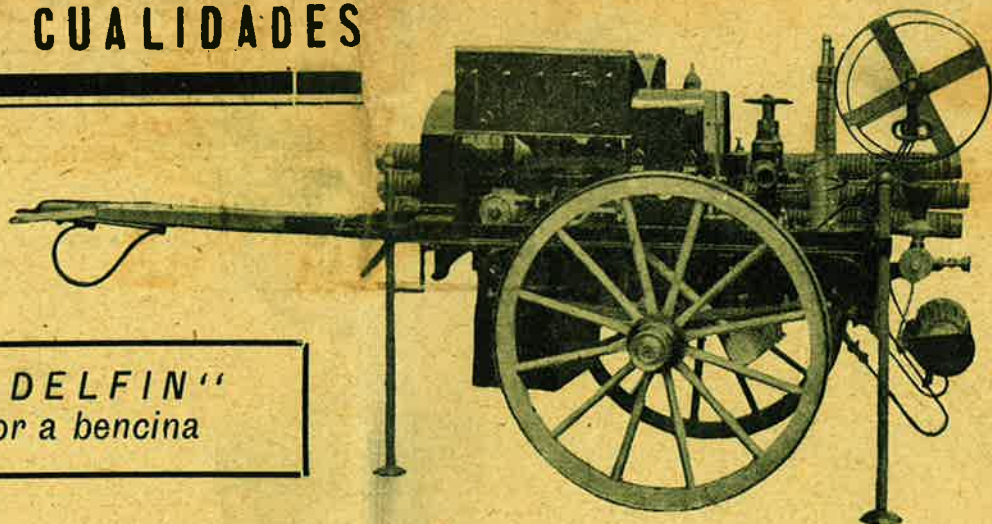
Excmo. Sr. D. Juan Ventosa y Calvell

DIRECTOR GERENTE

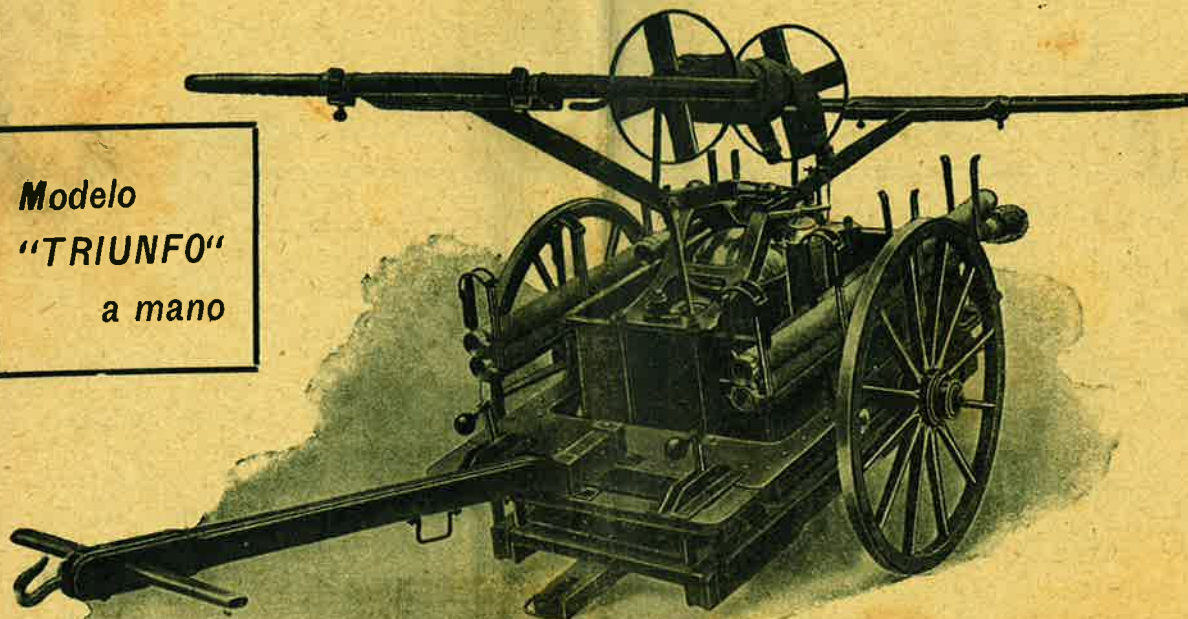
D. José María de Delás

Autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 de abril de 1920

# LAS DOS BOMBAS CONTRA INCENDIOS QUE REUNEN MEJORES CUALIDADES



**Modelo "DELFIN"**  
con motor a bencina



**Modelo**  
**"TRIUNFO"**  
a mano

Tenemos existencias de ambas bombas para envío inmediato.—Solicítense presupuestos.—Suministramos también equipos completos para Cuerpos de Bomberos.—Autobombas.—Automóviles para el transporte de personal y materiales.—Carros de primera salida.—Carros devanaderas.—Escaleras de garfios, de corredera y de prolongación mecánica de todas alturas, para transporte a mano o por caballería y montadas sobre auto.—Cascos.—Cinturones.—Hachas.—Picos.—Palas.—Cuerdas.—Reflectores de acetileno.—Linternas de mano. Cubos y depósitos plegables de lona, etc.

## MANGUERAS DE LONA DE SUPERIOR CALIDAD

Lanzas.—Racords instantáneos y de rosca.—Puentes.—Aparatos para limpiar, lavar y secar mangueras, etc.  
Material de salvamento: Sacos, Mantas, Resbaladeros, Aparatos de protección y de salvamento contra la asfixia, etc.



**EDMUNDO Y JOSE METZGER**

**BARCELONA**  
Paseo de Gracia, 76  
Teléfono núm. 1944 A.

**MADRID**  
Plaza Independencia, 8  
Teléfono núm. 1941



Dirección te!egráfica: **METZGEREY BARCELONA MADRID**